

RESOLUCIÓN 400.81 No. # 054 DE 30 MAR 2022

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO No. 355 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL QUE SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DE LA VIGENCIA FISCAL 2022”**

**LA SECRETARIA DE HACIENDA (E)** en ejercicio de sus funciones constitucionales y legal, en especial, las conferidas en el artículo 12 de Ley 489 de 1998, el Decreto 111 de 1996, Decreto 412 de 2018, la Ordenanza 013 de 1997 de Estatuto Orgánico de Presupuesto, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido el Decreto 412 de 2018 que modifica el artículo 2.8.1.5.6. Del Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015: (...) *las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo (...), para el caso del Departamento del Magdalena por la Asamblea departamental.*

Que el Artículo 74 de la Ordenanza 013 de 1997 de Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Magdalena señala: *“las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio a la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea, se hará mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo”.*

Que el Gobernador del Departamento expidió el Decreto 343 del 10 de diciembre de 2021 “Por Medio del cual se adopta el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos del Departamento del Magdalena para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022”

Que mediante Decreto No 355 de diciembre 30 de 2021 se liquidó el Presupuesto General de Ingresos Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones de Gastos del Departamento del Magdalena para la vigencia fiscal del 1º al 31 de diciembre de 2022, en aplicación del Decreto No 343 del 10 de diciembre de 2021 que adopta el presupuesto.

Que mediante la Ordenanza 129 de 30 de diciembre de 2021, la Asamblea Departamental otorgó facultades y autorizaciones extraordinarias, especiales y pro tempore al Gobernador del



RESOLUCIÓN 400.81 No. # 054 DE 30 MAR 2022

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO No. 355 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL QUE SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DE LA VIGENCIA FISCAL 2022”**

Departamento del Magdalena, para realizar operaciones presupuestales y administrativas hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que la Secretaría General, presenta solicitud traslado de rubros de funcionamiento, mediante radicado I-2022-003448, con el fin de realizar el pago de infracciones de tránsito impuestas al parque automotor del Departamento del Magdalena, por lo que se requiere contracreditar la suma de **Diecisiete millones de pesos (\$17,000,000.00) M/L.**

Que la Oficina Asesora de Planeación remitió oficio a la Secretaría de Hacienda en el cual solicita la apertura de objetos de gastos y el traslado de recursos dentro del mismo programa y subprograma del sector transporte sin alterar el valor fijado en el Decreto de liquidación No 355 de 30 de diciembre de 2021, en la suma **Mil doscientos sesenta y ocho millones novecientos noventa y ocho mil quinientos pesos (\$1,268,998,500.00) M/L**, discriminados así: para la *Formulación y socialización de planes para la seguridad vial del Departamento del Magdalena* la suma de **doscientos treinta millones novecientos noventa y ocho mil quinientos pesos (\$230,998,500.00) M/L.** y para la *Implementación del programa "ciclas para la alegría "en el marco del Plan Departamental de Seguridad Vial del Departamento del Magdalena* un valor total de **Mil treinta y ocho millones de pesos (\$1,038,000,000.00).**

Nombre de Proyecto – Rubro POAI 2022	Código BPIN	Código CPI	Crédito	Contracrédito
Formulación y socialización de planes para la seguridad vial del Departamento del Magdalena	2022002470003	24090600	230,998,500.00	
Implementación del Plan Departamental de Seguridad Vial del Departamento del Magdalena				230,998,500.00
Implementación del programa "ciclas para la alegría "en el marco del Plan Departamental de Seguridad Vial del Departamento del Magdalena.	2021002470086	24090600	1,038,000,000.00	
Formulación y socialización del Plan Departamental de Seguridad Vial del Departamento del Magdalena	2022002470003	24090600		1,000,000,000.00
Implementación del programa "ciclas para la alegría "en el marco del Plan Departamental de Seguridad Vial del Departamento del Magdalena. Objeto de gasto, otros servicios auxiliares	2021002470086	24090600		38,000,000.00



RESOLUCIÓN 400.81 No. # 054 DE 30 MAR 2022

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO No. 355 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL QUE SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DE LA VIGENCIA FISCAL 2022”**

Que de acuerdo a la certificación expedida por la Profesional Especializada del Área Funcional de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y de Inversión existen saldos presupuestales libres de afectación con los que se pueden atender las necesidades presentadas por la Secretaría General.

Que la Administración Departamental requiere asumir algunos compromisos necesarios para el normal funcionamiento, por lo cual es necesario realizar algunos movimientos de créditos y contra créditos en las apropiaciones que conforman el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Contracreditase el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2022 la suma de **Mil doscientos ochenta y cinco millones novecientos noventa y ocho mil quinientos pesos (\$1,285,998,500.00) M/L**, según el siguiente detalle:

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
03 - 2	<b>GASTO DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>17,000,000.00</b>
03 - 2 - 1.8	<b>Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora</b>	<b>17,000,000.00</b>
03 - 2 - 1.8.1	Impuestos	17,000,000.00
03 - 2 - 1.8.1.51 - 20	Impuesto sobre vehículos automotores	17,000,000.00
	<b>PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>1,268,998,500</b>
	<b>REVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD</b>	1,268,998,500
	<b>RENACE LA INFRAESTRUCTURA Y LA MOVILIDAD</b>	1,268,998,500
	TRANSPORTE	
	CAMBIO EN LA INFRAESTRUCTURA	
	CAMBIO EN LA MOVILIDAD	
03 - 333240121-	<b>PROYECTO: Implementación del Plan Departamental de Seguridad Vial del Departamento del Magdalena</b>	<b>230,998,500.00</b>
03 - 333240121- 2.3.2.2.2.8.30.1 - 926	35% Participación Departamento para servicios profesionales	230,998,500.00



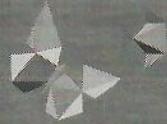
RESOLUCIÓN 400.81 No. # 054 DE 30 MAR 2022

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO No. 355 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL QUE SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DE LA VIGENCIA FISCAL 2022”**

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>04 - 333240122 -</b>	<b>PROYECTO: Formulación y socialización del Plan Departamental de Seguridad Vial del Departamento del Magdalena</b>	<b>1,000,000,000.00</b>
04 - 333240122- 2.3.2.2.1.4.72 - 926	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	500,000,000.00
04 - 333240122- 2.3.2.2.2.8.59 - 926	Otros servicios auxiliares	500,000,000.00
<b>04 - 333240123</b>	<b>Implementación del programa "ciclas para la alegría en el marco del plan de seguridad vial del Departamento del Magdalena</b>	<b>38,000,000.00</b>
04 - 333240123- 2.3.2.2.2.8.59 - 926	Otros servicios auxiliares	38,000,000.00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>		<b>\$1,285,998,500</b>

**ARTICULO SEGUNDO.-** Acredítese el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2022 la suma de **Mil doscientos ochenta y cinco millones novecientos noventa y ocho mil quinientos pesos (\$1,285,998,500.00) M/L**, según el siguiente detalle:

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
03 - 2	<b>GASTO DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>17,000,000.00</b>
03 - 2 - 1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	<b>17,000,000.00</b>
03 - 2 - 1.8.5	Multas, sanciones e intereses de mora	17,000,000.00
03 - 2 - 1.8.5.1.4 - 20	Sanciones administrativas	17,000,000.00
	<b>PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>1,268,998,500.00</b>
	<b>REVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD</b>	<b>1,268,998,500.00</b>
	<b>RENACE LA INFRAESTRUCTURA Y LA MOVILIDAD</b>	<b>1,268,998,500.00</b>
	TRANSPORTE	
	CAMBIO EN LA INFRAESTRUCTURA	
	CAMBIO EN LA MOVILIDAD	
<b>03 - 333240122</b>	<b>PROYECTO: Formulación y socialización de planes para la seguridad vial del Departamento del Magdalena</b>	<b>230,998,500.00</b>
03 - 333240122- 2.3.2.2.1.4.52 - 926	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	20,699,000.00
03 - 333240122- 2.3.2.2.2.8.36 - 926	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	48,800,000.00
03 - 333240122- 2.3.2.2.2.8.59 - 926	Otros servicios auxiliares	161,499,500.00
<b>04 - 333240123 -</b>	<b>PROYECTO: Implementación del programa "ciclas para la alegría "en el marco del Plan Departamental de Seguridad Vial del Departamento del Magdalena.</b>	<b>1,038,000,000.00</b>



RESOLUCIÓN 400.81 No. # 054 DE 30 MAR 2022

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO No. 355 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL QUE SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DE LA VIGENCIA FISCAL 2022”**

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
04 - 333240123- 2.3.2.2.1.4.99 - 926	Otro equipo de transporte, y sus partes y piezas	1,000,000,000.00
04 - 333240123- 2.3.2.2.2.8.36 - 926	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	38,000,000.00
<b>TOTAL CRÉDITO</b>		<b>1,285,998,500.00</b>

**ARTICULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

Dado en Santa Marta, a los **30 MAR 2022**

**JENNY CAMACHO NEUTO**  
Secretaria de Hacienda Departamental (E)

*raf*  
**Revisó:** Rita Hernández de Herrera - Profesional Especializado

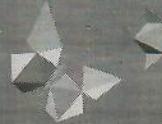
*CP Cuema.*  
**Proyectó:** Carol Paola Guerra Rizo - Profesional Universitario (E)



GOBERNACIÓN DEL  
**MAGDALENA**



La fuerza  
del cambio



**LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL  
AREA FUNCIONAL DE PRESUPUESTO DE LA GOBERNACION DEL  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

HACE CONSTAR:

Que, en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e inversión de la vigencia fiscal 2022, existen saldos presupuestales libres de afectación en los siguientes rubros:

Rubro Pptal	Descripción	Valor
<b>03-</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
03 - 2 - 1.8.1.51 - 20	Impuesto sobre vehículos automotores	14,000,000.00
<b>03-</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	
03 - 333240121-2.3.2.2.2.8.30.1 - 926	35% Participación Departamento para servicios profesionales	230,998,500.00
<b>04-</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	
04 - 333240122-2.3.2.2.1.4.72 - 926	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	500,000,000.00
04 - 333240122-2.3.2.2.2.8.59 - 926	Otros servicios auxiliares	500,000,000.00
04 - 333240123-2.3.2.2.2.8.59 - 926	Otros servicios auxiliares	38,000,000.00
<b>SUMA EL CONTRACREDITO</b>		<b>\$1.282.998.500.00</b>

La presente certificación se expide como anexo para soportar el traslado Presupuestal y apalancar los siguientes rubros:

Rubro Pptal	Descripción	Valor
<b>03-</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
03 - 2 - 1.8.5.1.4 - 20	Sanciones administrativas	14,000,000.00
<b>03-</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	
03 - 333240122-2.3.2.2.1.4.52 - 926	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	20,699,000.00
03 - 333240122-2.3.2.2.2.8.36 - 926	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	48,800,000.00
03 - 333240122-2.3.2.2.2.8.59 - 926	Otros servicios auxiliares	161,499,500.00
<b>04-</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	
04 - 333240123-2.3.2.2.1.4.99 - 926	Otro equipo de transporte, y sus partes y piezas	1,000,000,000.00
04 - 333240123-2.3.2.2.2.8.36 - 926	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	38,000,000.00
<b>SUMA EL CREDITO</b>		<b>\$1.282.998.500.00</b>

Dado en Santa Marta a los (30) días del mes de marzo de 2022.

*Rita Hernández de Herrera*  
**RITA HERNÁNDEZ DE HERRERA**  
Profesional Especializada S. H. D.  
Área de Presupuesto

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona  
PBX: 5-4381144  
Código Postal: 470004  
www.magdalena.gov.co  
contactenos@magdalena.gov.co

@gobiernodelmagdalena

@MagdalenaGober

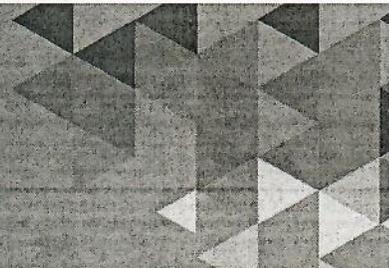
@magdalenaGober



GOBERNACIÓN DEL  
**MAGDALENA**



La fuerza  
del cambio



Santa Marta D.T.C.H., marzo de 2022

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA  
30/3/2022 17:34:40 Folios: 1

Origen: 300/SG/SECRETARÍA GENERAL

Destinatario: JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO,



I-2022-003448

Doctora  
**JENNY CAMACHO**  
Secretaria de Hacienda (E)  
La Ciudad

**Asunto:** Solicitud de liberación y traslado de Rubros

Cordial saludo,

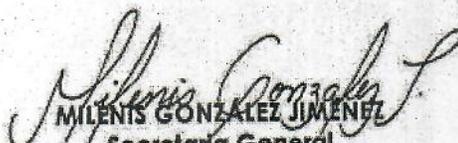
A través de la presente se solicita de manera respetuosa, el traslado de recursos para suplir la necesidad de la entidad en lo referente al pago de infracciones de tránsito, teniendo en cuenta que la entidad le asiste la obligación de pagos por las infracciones del parque automotor, sin embargo, el área de presupuesto manifestó que de acuerdo a la implementación del nuevo catálogo era necesario solicitar el CDP por concepto de consulta de gestión documental de un rubro distinto al de arrendamiento.

Por lo anterior, se solicita liberar el valor de \$3.000.000 del rubro **03-2-1.8.1.51-20 Impuestos sobre vehículos automotores**, correspondiente al CDP 243 de 22 de marzo de 2022, trasladarlo al rubro **03-2-1.8.5.14-20 Sanciones administrativas**.

Así mismo se solicita, se traslade el valor de \$14.000.000 al rubro **03-2-1.8.5.14-20 Sanciones administrativas**.

Se agradece la atención que amerite la presente,

Sin otro particular,

  
MILENIS GONZÁLEZ JIMÉNEZ  
Secretaria General  
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

FIRMA MECÁNICA

D/6:30 P.M.  
N20 20/22  
ECP 03N

Santa Marta D.T.C.H., 25 de marzo de 2022

Doctora  
**JENNY MARCELA CAMACHO NEUTTO**  
Secretaria (E) de Hacienda  
Gobernación

**Asunto:** Desagregación de objetos del gasto y modificación presupuestal en proyectos del POAI 2022 – sector Transportes

Cordial Saludo

Hemos recibido de la Oficina de Tránsito y Transportes mediante oficios I-2022-003259 e I-2022-003262 solicitudes de una nueva desagregación de los objetos de gasto de los proyectos relacionados a continuación, de los cuales damos visto bueno a las modificaciones indicadas debajo, para que la Secretaría a su cargo proceda a incluirlas en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2022:

En el sector Transporte:

**1. Traslado presupuestal entre los proyectos:**

Trasladar dentro del mismo Programa y Subprograma los siguientes montos en el POAI 2022:

Nombre de Proyecto – Rubro POAI 2022	Código BPIN	Código CPI	Crédito	Contracrédito
Implementación del Plan Departamental de Seguridad Vial del Departamento del Magdalena 03-333240121-2.3.2.2.8.30.1-926		24090600		\$230.998.500,00
Formulación y socialización de planes para la seguridad vial del departamento del Magdalena: 03-333240122-2.3.2.2.8.59-926: 03-333240122-2.3.2.2.8.36-926: 03-333240122-2.3.2.2.1.4.52-926:	2022002470003	24090600	\$161.499.500,00 \$48.800.000,00 \$20.699.000,00	

P/obrero  
6PA-1120 25/22



2. Desagregar los siguientes objetos del gasto:

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Formulación y socialización de planes para la seguridad vial del departamento del Magdalena		
<b>Código BPIN:</b>	2022002470003		
<b>Operación:</b>	Desagregación de objetos del gasto		
<b>Fuente de Financiación:</b>	Multas de Tránsito y Transporte Electrónica		
<b>Revolución:</b>	Revolución del Empleo y la Productividad		
<b>Mobilización:</b>	Renace la Infraestructura y la Movilidad		
<b>Programa:</b>	Cambio en la Infraestructura		
<b>Subprograma:</b>	Cambio en la Movilidad		
<b>Clasificación CPI:</b>	24090600 Transporte Seguridad de transporte Intersubsectorial Transporte		
<b>Objetos del Gasto:</b>	03-333240122- 2.3.2.2.2.8.59-926	Otros servicios auxiliares	\$161.499.500
	03-333240122- 2.3.2.2.2.8.36-926	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitario	\$48.800.000
	03-333240122- 2.3.2.2.1.4.52-926	Área de informática y sus partes, piezas y accesorios, maquinaria	\$20.699.000
	04-333240122- 2.3.2.2.1.4.72-926	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	\$600.000.000
	03-333240122- 2.3.2.2.2.8.30-926	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	\$575.800.000
	04-333240122- 2.3.2.2.2.8.30-926	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	\$343.726.690,08
	04-333240122- 2.3.2.2.2.8.59-926	Otros servicios auxiliares	\$600.000.000

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Implementación del programa "Ciclas para la Alegría" en el marco del Plan de Seguridad Vial del Departamento del Magdalena
<b>Código BPIN:</b>	2021002470086
<b>Operación:</b>	Desagregación de objetos del gasto
<b>Fuente de Financiación:</b>	Multas de Tránsito y Transporte Electrónica (926)
<b>Revolución:</b>	Revolución del Empleo y la Productividad
<b>Mobilización:</b>	Renace la Infraestructura y la Movilidad
<b>Programa:</b>	Cambio en la Infraestructura
<b>Subprograma:</b>	Cambio en la Movilidad
<b>Clasificación CPI:</b>	24090600 Transporte Seguridad de transporte Intersubsectorial Transporte

*Handwritten signature*



<b>Objetos del Gasto:</b>	03-333240123- 2.3.2.2.2.8.30-926	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	\$50.000.000
	04-333240123- 2.3.2.2.1.4.99	Otro equipo de transporte y sus partes y piezas	\$1.692.052.000
	04-333240122- 2.3.2.2.2.8.59-926	Otros servicios auxiliares	\$440.829.900 ✓
	04-333240122- 2.3.2.2.2.8.36-926	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitario	\$38.000.000 ✓

Es importante señalar que estas modificaciones se complementan con las indicadas en anterior oficio que remitimos a su despacho, también a solicitud de la Oficina de Tránsito y Transportes.

Atentamente,

  
**ERIC ALBERTO ORGULLOSO MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Claudio O. Devani P./Prof. Especializado OAP  
Revisó: Eric. Alberto Orguloso Martínez / Jefe OAP  
Aprobó: Eric. Alberto Orguloso Martínez / Jefe OAP



GOBERNACIÓN DEL  
**MAGDALENA**



La fuerza  
del cambio

Santa Marta, 24 de marzo de 2022

Señores  
ERIC ALBERTO ORGULLOSO  
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
E.S.D.

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA  
24/3/2022 16:14:42 Folios: 1

Origen: 112/OTT/OFCINA DE TRÁNSITO Y  
TRANSPORTE

Destinatario: ERIC ALBERTO ORGULLOSO MARTINEZ,



I-2022-003259

**Asunto:** Solicitud de modificación de objeto del gastos del proyecto **IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CICLAS PARA LA ALEGRÍA" EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**

Con el fin de seguir implementado los proyectos del cambio presentados por el señor Gobernador en materia de tránsito, en el caso concreto el denominado "CICLAS DE LA ALEGRÍA", solicito su apoyo en la modificación de la apropiación presupuestal del superávit 2021 Teniendo en cuenta que, en Banco de Proyectos se encuentra viabilizado el proyecto: **IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CICLAS PARA LA ALEGRÍA" EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.** Con código BPID 20210024470086, articulado con el Plan de Desarrollo Departamental **MAGDALENA RENACE 2020 - 2023**, se solicita la siguiente modificación, en los siguientes objetos de gastos:

Nombre del proyecto viabilizado:	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA "CICLAS PARA LA ALEGRÍA" EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
Código BPID:	20210024470086
Eje estratégico:	3. Revolución del Empleo y la Productividad.
Línea:	3.3 Movilización. Renace la Infraestructura y la Movilidad.
Programa:	3.3.1 Cambio en la Infraestructura.
Proyecto:	3.3.1.3 Cambio en la Movilidad.
Acción(es):	3.3.1.3.3 Formular e implementar (1) Plan Integral de Seguridad Vial del Magdalena.
Objeto de gastos:	04-333240122-2.3.2.2.2.8.59-926 Otros servicios auxiliares por valor de \$440.829.900. 04-333240122-2.3.2.2.2.8.36-926 Servicios de Publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitario por valor de \$38.000.000
Valor del objeto de gasto:	\$478.829.900

Esta solicitud se realiza teniendo en cuenta el Nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal de entidades territoriales CCPET aplicable para vigencia 2022. Agradezco de usted informar esta modificación antes indicada a la Secretaria de Hacienda del Departamento para lo de sus fines.

Atentamente,

Nombre: FABIAN ALBERTO BOLARO GUTIERREZ  
Cargo: Jefe Oficina de Tránsito y Transporte Departamental

OFICINA ASESORA  
DE PLANEACIÓN  
FECHA: 24-03-2022  
HORA: 9:50  
FIRMA:   
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA



GOBERNACIÓN DEL  
**MAGDALENA**



La fuerza  
del cambio

Santa Marta, 24 de marzo de 2022

Señor:  
ERIC ORGULLOSO MARTÍNEZ  
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
E. S. D.

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA  
24/3/2022 16:20:41 Folios: 1

Origen: 112/OTT/OFCINA DE TRÁNSITO Y  
TRANSPORTE

Destinatario: ERIC ALBERTO ORGULLOSO MARTINEZ,



I-2022-003262

**Asunto:** Solicitud de desagregación de objeto de gastos del proyecto **FORMULAR E IMPLEMENTAR (1) PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD VIAL DEL MAGDALENA**. La presente tiene por objeto solicitar la desagregación del objeto de gastos del proyecto **FORMULAR E IMPLEMENTAR (1) PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD VIAL DEL MAGDALENA** presente en el POAI.

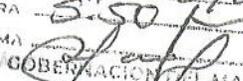
Teniendo en cuenta que, en Banco de Proyectos se encuentra viabilizado el proyecto: "FORMULACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE PLANES PARA LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA" con código BPID 2022002470003, articulado con el Plan de Desarrollo Departamental **MAGDALENA RENACE 2020 – 2023**, se solicita la siguiente desagregación:

Nombre del proyecto viabilizado:	Formulación y Socialización de Planes para la Seguridad Vial del Departamento del Magdalena
Código BPID:	2022002470003
Eje estratégico:	3. Revolución del Empleo y la Productividad.
Línea:	3.3 Movilización. Renace la Infraestructura y la Movilidad.
Programa:	3.3.1 Cambio en la Infraestructura.
Proyecto:	3.3.1.3 Cambio en la Movilidad.
Acción(es):	3.3.1.3.3 Formular e implementar (1) Plan Integral de Seguridad Vial del Magdalena.
Objeto de gastos:	03-333240122-2.3.2.2.2.8.59-926 Otros servicios auxiliares por valor de \$ 161.499.500. 03-333240122-2.3.2.2.2.8.36-926 Servicios de Publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitario por valor de \$ 48.800.000 03-333240122-2.3.2.2.1.4.52-926 Area de informática y sus partes, piezas y accesorios Maquinaria por valor de \$ 20.699.000
Valor del objeto de gasto:	\$ 230.998.500

Esta solicitud se realiza teniendo en cuenta el Nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal de entidades territoriales CCPET aplicable para vigencia 2022.

Atentamente,

  
Nombre FABIAN ALBERTO BOLARIN GUTIERREZ  
Cargo: Jefe Oficina de Tránsito y Transporte Departamental

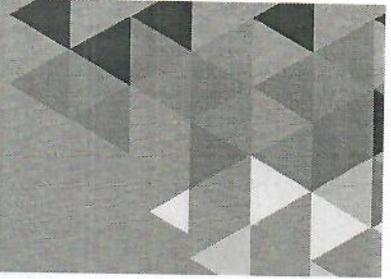
OFICINA ASESORA  
DE PLANEACIÓN  
FECHA 24-03-2022  
HORA 5:50  
FIRMA   
FIRMA DEL GOBIERNO DEL MAGDALENA



GOBERNACIÓN DEL  
**MAGDALENA**



La fuerza  
del cambio



Santa Marta D.T.C.H., marzo de 2022

Doctora  
**JENNY MARCELA CAMACHO NEUTTO**  
Secretaria (E) de Hacienda  
Gobernación

**Asunto:** Desagregación de objetos del gasto y modificación presupuestal en proyectos del POAI 2022 – sector Transportes

Cordial Saludo

Hemos recibido de la Oficina de Tránsito y Transportes mediante oficios I-2022-002552 e I-2022-003133 solicitudes de, por una parte, desagregación de los objetos de gasto y, por otra parte, de modificación presupuestal de los proyectos relacionados a continuación, de los cuales damos visto bueno a dichas modificaciones indicadas debajo, para que la Secretaría a su cargo proceda a incluirlas en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2022:

En el sector Transporte:

**1. Desagregar los siguientes objetos del gasto:**

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Formulación y socialización de planes para la seguridad vial del departamento del Magdalena
<b>Código BPIN:</b>	2022002470003
<b>Operación:</b>	Desagregación de objetos del gasto
<b>Fuente de Financiación:</b>	Multas de Tránsito y Transporte Electrónica
<b>Revolución:</b>	Revolución del Empleo y la Productividad
<b>Movilización:</b>	Renace la Infraestructura y la Movilidad
<b>Programa:</b>	Cambio en la Infraestructura
<b>Subprograma:</b>	Cambio en la Movilidad
<b>Clasificación CPI:</b>	24090600 Transporte Seguridad de transporte Intersubsectorial Transporte
<b>Objetos del Gasto:</b>	04-333240122-2.3.2.21.8.59-926 Otros servicios auxiliares \$210.299.500,00

*[Handwritten signature]*

*R. Lorena*  
*14:4 pm 24/22*



GOBERNACIÓN DEL  
**MAGDALENA**



La fuerza  
del cambio



## 2. Traslado presupuestal al proyecto:

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Implementación del programa "Ciclas para la Alegría" en el marco del Plan de Seguridad Vial del Departamento del Magdalena
<b>Código BPIN:</b>	2021002470086
<b>Operación:</b>	Traslado (Crédito)
<b>Fuente de Financiación:</b>	Multas de Tránsito y Transporte Electrónica (926)
<b>Revolución:</b>	Revolución del Empleo y la Productividad
<b>Movilización:</b>	Renace la Infraestructura y la Movilidad
<b>Programa:</b>	Cambio en la Infraestructura
<b>Subprograma:</b>	Cambio en la Movilidad
<b>Clasificación CPI:</b>	24090600 Transporte Seguridad de transporte Intersubsectorial Transporte
<b>Objetos del Gasto:</b>	04-333240123-2.3.2.1.4.99-926 Otro equipo de transporte, sus partes y sus piezas \$1.000.000.000,00

De esta manera, es necesario trasladar dentro del mismo Programa y Subprograma los siguientes montos en el POAI 2022 teniendo en cuenta la adición presupuestal del superávit fiscal de la vigencia 2021 realizada mediante Decreto 066 de 15 de marzo de 2022:

Nombre de Proyecto – Rubro POAI 2022	Código BPIN	Código CPI	Crédito	Contracrédito
Formulación y socialización de planes para la seguridad vial del departamento del Magdalena: 04-333240122-2.3.2.21.4.72-926: 04-333240122-2.3.2.21.8.59-926:	2022002470003	24090600		\$500.000.000,00 \$500.000.000,00
Implementación del programa "Ciclas para la Alegría" en el marco del Plan de Seguridad Vial del Departamento del Magdalena: 04-333240123-2.3.2.1.4.99-926:	2021002470086	24090600	\$1.000.000.000,00	

Atentamente,

**ERIC ALBERTO ORGULLOSO MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Claudio O. Devani P./Prof. Especializado OAP  
Revisó: Eric. Alberto Orguloso Martínez / Jefe OAP  
Aprobó: Eric. Alberto Orguloso Martínez / Jefe OAP

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona  
PBX: 5-4381144  
Código Postal: 470004  
www.magdalena.gov.co  
contactenos@magdalena.gov.co

@gobiernodelmagdalena

@MagdalenaGober

@magdalenaGober

**LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL  
AREA FUNCIONAL DE PRESUPUESTO DE LA GOBERNACION DEL  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

HACE CONSTAR:

Que, en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e inversión de la vigencia fiscal 2022, existen saldos presupuestales libres de afectación en los siguientes rubros:

Rubro Pptal	Descripción	Valor
<b>03-</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
03 - 2 - 1.8.1.51 - 20	Impuesto sobre vehículos automotores	17,000,000.00
<b>03-</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	
03 - 333240121-2.3.2.2.2.8.30.1 - 926	35% Participación Departamento para servicios profesionales	230,998,500.00
<b>04-</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	
04 - 333240122-2.3.2.2.1.4.72 - 926	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	500,000,000.00
04 - 333240122-2.3.2.2.2.8.59 - 926	Otros servicios auxiliares	500,000,000.00
04 - 333240123-2.3.2.2.2.8.59 - 926	Otros servicios auxiliares	38,000,000.00
<b>SUMA EL CONTRACREDITO</b>		<b>\$1.285.998.500.00</b>

La presente certificación se expide como anexo para soportar el traslado Presupuestal y apalancar los siguientes rubros:

Rubro Pptal	Descripción	Valor
<b>03-</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
03 - 2 - 1.8.5.1.4 - 20	Sanciones administrativas	17,000,000.00
<b>03-</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	
03 - 333240122-2.3.2.2.1.4.52 - 926	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	20,699,000.00
03 - 333240122-2.3.2.2.2.8.36 - 926	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	48,800,000.00
03 - 333240122-2.3.2.2.2.8.59 - 926	Otros servicios auxiliares	161,499,500.00
<b>04-</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	
04 - 333240123-2.3.2.2.1.4.99 - 926	Otro equipo de transporte, y sus partes y piezas	1,000,000,000.00
04 - 333240123-2.3.2.2.2.8.36 - 926	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	38,000,000.00
<b>SUMA EL CREDITO</b>		<b>\$1.285.998.500.00</b>

Dado en Santa Marta a los (30) días del mes de marzo de 2022.

*Rita Hernández de Herrera*  
**RITA HERNANDEZ DE HERRERA**  
Profesional Especializada S. H. D.  
Área de Presupuesto



# Sistema Integral de Información Administrativo Financiero

## MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTO N° 16

NIT: 800103920

VIGENCIA 2022

Fecha de Modificación: 30/03/2022

**APROBADA**

Fecha Aprobación: 30/03/2022

Documento Soporte RES 054

**Observaciones:** POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO No. 355 DEL 30 DE DIC DE 2021, EN EL QUE SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DE LA VIGENCIA FISCAL 2022

Rubro Presupuestal	Objeto del gasto	Creditos	Contra Creditos
--------------------	------------------	----------	-----------------

### Crédito por Traslado Presupuestal

03 - 2 - 1.8.5.1.4 - 20	Sanciones administrativas	\$17,000,000.00	\$0.00
03 - 333240122-2.3.2.2.1.4.52 - 926	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$20,699,000.00	\$0.00
03 - 333240122-2.3.2.2.2.8.36 - 926	Servicios de publicidad y suministro de espacio o tiempo publicitario	\$48,800,000.00	\$0.00
03 - 333240122-2.3.2.2.2.8.59 - 926	Otros servicios auxiliares	\$161,499,500.00	\$0.00
04 - 333240123-2.3.2.2.1.4.99 - 926	Otro equipo de transporte, y sus partes y piezas	\$1,000,000,000.00	\$0.00
04 - 333240123-2.3.2.2.2.8.36 - 926	Servicios de publicidad y suministro de espacio publicitario	\$38,000,000.00	\$0.00

### Contracrédito por Traslado Presupuestal

03 - 2 - 1.8.1.51 - 20	Impuesto sobre vehículos automotores	\$0.00	\$17,000,000.00
03 - 333240121-2.3.2.2.2.8.30.1 - 92	35% Participación Departamento para servicios profesionales	\$0.00	\$230,998,500.00
04 - 333240122-2.3.2.2.1.4.72 - 926	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	\$0.00	\$500,000,000.00
04 - 333240122-2.3.2.2.2.8.59 - 926	Otros servicios auxiliares	\$0.00	\$500,000,000.00
04 - 333240123-2.3.2.2.2.8.59 - 926	Otros servicios auxiliares	\$0.00	\$38,000,000.00

**Totales:** **\$1,285,998,500.00** **\$1,285,998,500.00**